

Ronda de Poniente, 6 - B
Centro Empresarial Euronova
28760 TRES CANTOS (Madrid)

Tel.: (91) 807 07 00
Fax: (91) 807 07 05

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Tres Cantos, 13 de septiembre de 2006

Hechos relevantes

Muy Sres. nuestros:

Nos es grato comunicarles el siguiente hecho relevante:

ACUERDOS JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la exclusión de la negociación, contratación pública y cotización de la totalidad de las acciones representativas del capital social de "Tableros de Fibras, S.A.", en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, y en el Sistema de Interconexión Bursátil ("SIBE / Mercado Continuo"), con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 y concordantes de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y en el artículo 7 y concordantes del Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, sobre régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor del 99,508%, la abstención del 0,0002% y el voto en contra del 0,492% del capital social presente en la Junta con derecho a voto.

2.- Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en cualesquiera de sus miembros con carácter solidario, las facultades tan amplias como se requiera en Derecho para la ejecución de los anteriores acuerdos, estando autorizados, a título meramente enunciativo y no limitativo, para:

- a) Solicitar la exclusión de la negociación, contratación pública y cotización oficial de la totalidad de las acciones de "TABLEROS DE FIBRAS, S.A." de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia y del Sistema de Interconexión Bursátil ("SIBE / Mercado Continuo"), realizando cuantos trámites y

gestiones, y formulando y suscribiendo cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o convenientes al efecto; ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, la Sociedad de Bolsas y ante cualesquiera otros organismos o instituciones públicos o privados;

- b) Designar, en su caso, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y concordantes del Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, una nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de "TABLEROS DE FIBRAS, S.A." como consecuencia de su exclusión de la negociación bursátil, realizando cuantos trámites y gestiones, y formulando y suscribiendo cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o convenientes al efecto;
- c) Tomar cuantas decisiones procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y el otorgamiento de los documentos, públicos o privados, necesarios y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, a juicio del Consejo de Administración, con plenas facultades de interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo; y
- d) Comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas y actas notariales necesarias y convenientes en orden a la inscripción de los acuerdos que corresponda en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, pudiendo solicitar la inscripción parcial de los mismos, y formalizar cualquier otro documento público y privado que sea necesario o conveniente hasta conseguir la plena inscripción de los acuerdos adoptados por esta Junta, con plenas facultades de interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los anteriores acuerdos, incluida la adaptación de los mismos a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil o de cualesquiera autoridades, funcionarios e instituciones.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor del 99,508%, la abstención del 0,004% y el voto en contra del 0,488% del capital social presente en la Junta con derecho a voto.

Sin otro particular, atentamente

Angel Luis Robledano Ortega
Secretario del Consejo de Administración